

PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE URBANISMO (LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO), GRUPO A.1. PERTENECIENTE AL PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OPE 2023. (B.O.P. LAS PALMAS Nº 9 DE 19/01/2024; B.O.E. Nº 40 DE 15/02/2024).

ADVERTENCIA: EL EJERCICIO DEBE SER RESUELTO EN LA HOJA DE FORMULARIO DE EXAMEN (EN PAPEL AUTOCOPIATIVO).

PREGUNTAS

- 1º.- Según el artículo 23 de la Ley 2/2003 de Viviendas de Canarias, la calificación como municipio de preferente localización de viviendas protegidas tendrá el carácter de:
 - a) Norma directiva de obligado cumplimiento para las entidades locales afectadas.
 - b) Norma imperativa de obligado cumplimiento para el Gobierno de Canarias.
 - c) Mera recomendación para las entidades locales afectadas.
 - d) Todas son falsas.
- 2º.- Según el artículo 111 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, la zona de servidumbre de los cauces públicos en los barrancos se extenderá:
 - a) A todos los terrenos lindantes, sean practicables o no.
 - b) Al terreno practicable más próximo que permita el acceso al cauce, aun cuando la distancia al mismo supere los cinco metros lineales.
 - c) Al terreno practicable más próximo en un radio de cinco metros lineales.
 - d) Todas son falsas.
- 3º.- Según el artículo 31 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, la utilización del dominio público marítimo-terrestre:
 - a) Estará sujeta a autorización para los usos comunes.
 - b) Será libre, pública y gratuita para los usos comunes.
 - c) Estará sujeta a concesión administrativa para determinados usos comunes.
 - d) Será libre, pública y gratuita para todo tipo de uso por parte de los ciudadanos.
- 4º.- Según el artículo 1 de la Ley Hipotecaria, no son inscribibles:
 - a) Las resoluciones judiciales.
 - b) Los derechos reales sobre inmuebles que no sean susceptibles de tráfico jurídico.
 - c) Los contratos de arrendamiento.
 - d) Todas son correctas.



- 5º.- Qué principio recoge el artículo 17 Ley Hipotecaria?
 - a) Principio de Rogación.
 - b) Principio de Especialidad.
 - c) Principio de Tracto Sucesivo.
 - d) Principio de Prioridad.
- 6º.- ¿Qué informes preceptivos y vinculantes, requiere la aprobación del Plan General de Ordenación Municipal?:
 - a) Informe del Secretario General Municipal.
 - b) Informe del Órgano Competente de la Administración Autonómica.
 - c) Informe del Secretario General Municipal y del Órgano Competente de la Administración Autonómica.
 - d) Informe de Secretario General, del Cabildo Insular y del Órgano competente de la Administración Autonómica.
- 7º.- NO necesitan ser inscritos en el Registro de la Propiedad:
 - a) Las servidumbres aparentes.
 - b) Los tanteos y retractos legales.
 - c) Los derechos personales.
 - d) Las opciones a y b son correctas.
- 8º.- La anotación preventiva es:
 - a) Un asiento principal.
 - b) Es un asiento negativo.
 - c) Es un asiento positivo.
 - d) Las opciones a y c son correctas.
- 9º.- La legitimación registral es:
 - a) El principio de fe pública registral condicionado temporalmente.
 - b) Prueba iuris et de iure de posesión de los derechos inscritos.
 - c) La presunción de existencia de los derechos inscritos.
 - d) Una excepción al tracto sucesivo abreviado.



10º.- NO es cierto que la inmatriculación:

- a) Se lleve siempre a cabo a través de la inscripción del dominio.
- b) Produzca siempre la suspensión de la fe pública registral.
- c) Obligue a coordinar la finca con la descripción gráfica del Catastro.
- d) Pueda ampararse en un título privado.

11º.- Con relación a las posibles modificaciones de las fincas inscritas, indique la respuesta correcta:

- a) La división requiere que una de las nuevas fincas formadas tenga el quíntuple de la superficie de la finca originaria.
- b) La segregación produce la cancelación del asiento de la finca originaria o matriz.
- c) La agregación no puede efectuarse si la finca que se amplía es seis veces superior a la finca agregada.
- d) La agrupación producirá la apertura de un nuevo folio registral.

12º.- La doble inmatriculación:

- a) No se produce si es un solo titular quien tiene inscrita a su nombre la misma finca dos o más veces.
- b) Hace ineludible la aplicación de la regla prior tempore potioriure cuando se está ante derechos incompatibles.
- c) Deberá valorar si el principio de fe pública registral ampara a alguno de los titulares registrales.
- d) No puede resolverse nunca a favor de quien haya adquirido a título gratuito si el otro titular registral ha adquirido a título oneroso.

13º.- Respecto de los asientos registrales, solo es cierto que:

- a) La anotación preventiva es un asiento principal y provisional.
- b) La nota marginal es un asiento principal y accesorio.
- c) La cancelación es un asiento principal y negativo.
- d) La cancelación es un asiento accesorio y definitivo.



14º.- Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el arrendamiento y cualquier otra forma de cesión de uso de bienes patrimoniales de las Entidades locales requiere que, en todo caso, el usuario habrá de satisfacer un canon no inferior al:

- a) 2 por 100 del valor en venta de los bienes.
- b) 5 por 100 del valor en venta de los bienes.
- c) 6 por 100 del valor en venta de los bienes.
- d) 10 por 100 del valor en venta de los bienes.

15º.- Las inscripciones o anotaciones relativas a las fincas deberán efectuarse:

- a) En el Registro de la Propiedad correspondiente al domicilio del titular del derecho de propiedad.
- b) En el Registro de la Propiedad correspondiente al lugar de celebración del negocio jurídico inscrito.
- c) En el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción territorial radiquen.
- d) En el Registro de la Propiedad correspondiente a la vecindad civil del otorgante del título.

16º.- Asimismo, será necesaria la realización de "subasta" para la adjudicación del arrendamiento y cualquier otra forma de cesión de uso de bienes patrimoniales de las Entidades locales siempre que:

- a) La duración de la cesión fuera superior a cuatro años o el precio estipulado exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- b) La duración de la cesión fuera superior a cinco años o el precio estipulado exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- La duración de la cesión fuera superior a cuatro años o el precio estipulado exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- d) La duración de la cesión fuera superior a cinco años o el precio estipulado exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.

17º.- ¿Qué autoridad tramita actualmente los expedientes de dominio para que las fincas accedan por primera vez al Registro?

- a) Los Notarios.
- b) Los Jueces.
- c) Los Letrados de la Administración de Justicia.
- d) Todas las opciones anteriores son incorrectas.



	a inscripción de la base gráfica georreferenciada de las fincas que acceden por primera vez a ro se produce por la aportación de:
a)	Base gráfica catastral.
b)	Base gráfica alternativa.
c)	Depende de si el Catastro del municipio está actualizado.
d)	Depende de si el Catastro tiene el software apropiado.
19º L	as menciones que constan en los asientos del Registro han de ser eliminadas:
a)	De oficio.
b)	A instancia de parte interesada.
c)	Por auto judicial.
d)	Todas son verdaderas.
اخ°20	Cómo se denominan las fincas perjudicadas por la existencia de una servidumbre?
a)	Vasallo.
b)	Subordinado.
c)	Sirviente.
d)	Indistintamente.
21º L	a licencia de segregación, ¿puede obtenerse por silencio administrativo positivo?
a)	Sí.
b)	No.
c)	Depende de la norma de la Comunidad Autónoma de que se trate.
d)	Depende del Plan General del municipio de que se trate.
	a venta de participaciones indivisas de fincas rústicas requieren la obtención de licencia istrativa que la autorice:
a)	Sí.
b)	No.
c)	Sólo si conllevan la atribución de derecho de uso de una parte concreta de la finca.
d)	Depende de la norma de la Comunidad Autónoma de que se trate.



- 23º.- ¿Quién puede realizar la segregación de una finca registral?
 - a) Cualquier interesado.
 - b) Cualquier cotitular del dominio.
 - c) Todos los cotitulares del dominio.
 - d) Todas son incorrectas.
- 24º.- A tenor de lo dispuesto en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias; ¿en qué plazo deberán aprobarse de forma definitiva los instrumentos de desarrollo de iniciativa privada?:
 - a) En el plazo de dos meses a partir de la finalización del trámite de información pública. Excepcionalmente podrá prorrogarse, de forma expresa, el citado plazo por otros dos meses.
 - b) En el plazo de tres meses a partir de la finalización del trámite de información pública. Excepcionalmente podrá prorrogarse, de forma expresa, el citado plazo por dos meses.
 - c) En el plazo de tres meses a partir de la finalización del trámite de información pública. Excepcionalmente podrá prorrogarse, de forma expresa, el citado plazo por tres meses.
 - d) En el plazo de tres meses a partir de la finalización del trámite de información pública, sin que pueda prorrogarse dicho plazo.
- 25º.- Tal y como establece el artículo 92 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la cesión por cualquier título del aprovechamiento de bienes comunales deberá:
 - a) Ser acordada por el Pleno de la Corporación, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros
 - b) Ser acordada por el Pleno de la Corporación, requiriéndose el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros.
 - Ser acordada por el Alcalde-Presidente de la Corporación, cuando la cesión sea por periodo inferior a cuatro años.
 - d) Ser acordada por el Pleno de la Corporación, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros cuando la cesión sea por periodo superior a cinco años.
- 26º.- Los bienes inmuebles patrimoniales no podrán enajenarse, gravarse ni permutarse sin autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, cuando su valor exceda del:
 - a) 5 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.
 - b) 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación
 - c) 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.
 - d) 30 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación.



- 27º.- ¿Qué efectos jurídicos se producen transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de recepción de las obras de urbanización acompañada de la documentación exigida reglamentariamente, sin que la Administración hubiera notificado resolución expresa?:
 - a) La recepción se entenderá rechazada por silencio administrativo negativo.
 - b) La recepción se entenderá producida por silencio administrativo positivo pero tan sólo desde que se levante el correspondiente acta de recepción por la Administración.
 - La recepción se entenderá producida por silencio administrativo positivo pero tan sólo desde que se levante el correspondiente acta de recepción por la Administración y se inscriba en el Registro de la Propiedad.
 - d) La recepción se entenderá producida por imperativo de la ley con las mismas consecuencias que aquella.
- 28º.- El Ayuntamiento de Gáldar se encuentra con un problema de zona de aparcamiento insuficiente en el polideportivo municipal. En un área muy próxima existe un terreno clasificado como suelo rústico que el propietario ofrece en compraventa al ayuntamiento por un precio inferior al valor de mercado y donde el Ayuntamiento se plantea habilitar una zona de estacionamiento público. ¿Podría el Ayuntamiento una vez adquirido hacer dicho uso de un suelo rústico?:
 - a) No, dicho uso no está permitido en suelo rústico ni podrán autorizarse usos provisionales en esta clase de suelo.
 - b) Sí, dicho uso está permitido en suelo rústico.
 - c) Sí, podrán autorizarse los usos y obras de carácter provisional no previstos en el planeamiento, en cualquier clase de suelo, cuando se trate de un uso o de una obra provisional y dicho uso u obra no se encuentre expresamente prohibido por la legislación ambiental, territorial o urbanística aplicable.
 - d) Sí, podrán autorizarse los usos y obras de carácter provisional no previstos en el planeamiento, en cualquier clase de suelo, cuando se trate de un uso o de una obra provisional, que dicho uso u obra no se encuentre expresamente prohibido por la legislación ambiental, territorial o urbanística aplicable, que la ordenación pormenorizada que afecte al suelo, vuelo o subsuelo sobre el que pretende realizarse la actuación no se encuentre definitivamente aprobada y en vigor.
- 29º. Atendiendo al artículo 167.1 de la Constitución Española de 1978, en el procedimiento ordinario de reforma constitucional, ¿los proyectos de reforma constitucional deben ser aprobados por?
 - a) Una mayoría de 3/5 de cada una de las Cámaras.
 - b) Una mayoría absoluta de las Cámaras.
 - c) Una mayoría simple.
 - d) Ninguna de las anteriores.



- 30º.- De acuerdo con el artículo 96.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuándo podrán las Administraciones Públicas acordar la tramitación simplificada del procedimiento?
 - a) De oficio.
 - b) A solicitud del interesado.
 - c) Las respuestas a y b son correctas.
 - d) Nunca.
- 31º.- De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿quién convalida el vicio de incompetencia no determinante de nulidad?
 - a) Órgano competente que sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado.
 - b) Órgano competente de igualdad jerárquica del que dictó el acto viciado.
 - c) Órgano competente de igualdad jerárquica del que dictó el acto viciado.
 - d) Ninguna respuesta es correcta.
- 32º.- De conformidad con el artículo 43 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las personas propietarias de suelo urbanizable ordenado tendrán derecho al:
 - a) Al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a la superficie de sus respectivas fincas, originarias o iniciales, del 60% del aprovechamiento urbanístico medio correspondiente del sector.
 - Al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a la superficie de sus respectivas fincas, originarias o iniciales, del 70% del aprovechamiento urbanístico medio correspondiente del sector.
 - c) Al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a la superficie de sus respectivas fincas, originarias o iniciales, del 80 % del aprovechamiento urbanístico medio correspondiente del sector.
 - d) Al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a la superficie de sus respectivas fincas, originarias o iniciales, del 90% del aprovechamiento urbanístico medio correspondiente del sector.
- 33º.- ¿Qué efectos tiene el silencio administrativo cuando nos encontramos ante instrumentos de desarrollo de iniciativa privada?
 - a) Se entenderán aprobados por silencio administrativo positivo en los casos de los planes parciales; y desestimados por silencio negativo en el caso de los planes especiales.
 - b) Se entenderán aprobados por silencio administrativo positivo en ambos casos.
 - c) Se entenderán desestimados por silencio administrativo negativo en ambos casos.
 - d) Se entenderán aprobados por silencio administrativo positivo en los casos de los planes especiales; y desestimados por silencio negativo en el caso de los planes parciales.



- 34º.- Conforme establece el artículo 48 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canaria, ¿de cuál de los siguientes servicios no es necesario que se encuentren dotadas las superficies de suelo urbano aptas para la edificación para adquirir la condición de solares?:
 - a) Acceso por vía pavimentada y encintado de aceras.
 - b) Suministro de agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficientes para la edificación, construcción o instalación previstas.
 - c) Evacuación de aguas residuales a la red de alcantarillado.
 - d) Zona Habilitada para el aparcamiento público.
- 35º.- Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos específicos y el interesado no subsana en plazo ¿Que efecto podrá tener?
 - a) Quedará decaído de ese trámite específico, pero continuara el procedimiento.
 - b) Habrá que esperar a que el interesado subsane al ser un trámite de gran importancia.
 - c) Quedará desistido de su petición previa resolución.
 - d) Se archivará el caso directamente.
- 36º.- Entre los Deberes de las personas propietarias de suelo urbano no consolidado, se incluye:
 - a) Ceder gratuitamente al ayuntamiento, en parcelas urbanizadas, y en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, la superficie de suelo precisa para la materialización del 5% del aprovechamiento urbanístico del ámbito correspondiente con destino al patrimonio público del suelo.
 - b) Ceder gratuitamente al ayuntamiento, en parcelas urbanizadas, y en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, la superficie de suelo precisa para la materialización del 10% del aprovechamiento urbanístico del ámbito correspondiente con destino al patrimonio público del suelo.
 - c) Ceder gratuitamente al ayuntamiento, en parcelas urbanizadas, y en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, la superficie de suelo precisa para la materialización del 15% del aprovechamiento urbanístico del ámbito correspondiente con destino al patrimonio público del suelo.
 - d) Ceder gratuitamente al ayuntamiento, en parcelas urbanizadas, y en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, la superficie de suelo precisa para la materialización del 20% del aprovechamiento urbanístico del ámbito correspondiente con destino al patrimonio público del suelo.
- 37º.- ¿Cuál de las siguientes actuaciones está sujeta a licencia según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias?
 - a) La limpieza de terrenos.
 - b) La realización de usos y construcciones de interés público o social en suelo rústico.
 - c) La apertura de zanjas y catas en terrenos privados.
 - d) La ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes.



- 38º.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto al régimen jurídico de las licencias urbanísticas según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias?
 - a) Las licencias urbanísticas pueden ser otorgadas por cualquier órgano administrativo, independientemente de su competencia territorial.
 - b) Las licencias urbanísticas son actos reglados y su otorgamiento depende exclusivamente del cumplimiento de la normativa urbanística aplicable.
 - c) Las licencias urbanísticas pueden ser otorgadas sin necesidad de informe técnico previo.
 - d) Las licencias urbanísticas no pueden ser objeto de revisión una vez otorgadas.
- 39º.- ¿Cuál de las siguientes actuaciones está sujeta a comunicación previa según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias?
 - a) La realización de obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.
 - b) La construcción de una nueva edificación en suelo urbano.
 - c) La demolición de edificaciones en suelo rústico.
 - d) Todas las respuestas son correctas.
- 40°.- ¿Es una infracción muy grave según la Ley 4/2017?
 - a) Los vertidos, depósitos y abandono de materiales y residuos.
 - b) Los movimientos de tierras y abancalamientos no autorizados.
 - c) La omisión del deber de conservación de invernaderos.
 - d) Las extracciones de áridos sin las autorizaciones preceptivas.
- 41º.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto a la prescripción de sanciones, según la Ley 4/2017?
 - a) Las sanciones por infracciones leves prescriben a los dos años.
 - b) Las sanciones por infracciones graves prescriben a los cinco años.
 - c) Las sanciones por infracciones muy graves prescriben a los tres años.
 - d) Ninguna respuesta de las anteriores es correcta.



- 42º.- Según el Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, las licencias para la realización de actuaciones en suelo rústico se clasifican en licencias:
 - a) Para actos o usos ordinarios.
 - b) Para actos o usos no ordinarios no previstos en el planeamiento.
 - c) Para actos o usos no ordinarios previstos en el planeamiento.
 - d) Todas las respuestas son correctas.
- 43º.- ¿Tiene la consideración de actos administrativos autorizatorios de actuaciones urbanísticas, según el Decreto 182/2018?:
 - a) Las licencias urbanísticas municipales.
 - b) Las órdenes de ejecución.
 - c) Las respuestas a y b son correctas.
 - d) Ninguna respuesta de las anteriores es correcta.
- 44º.- Según el Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias ¿cuáles son sistemas de ejecución para las actuaciones de nueva urbanización?
 - a) Concierto.
 - b) Compensación.
 - c) Cooperación.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 45º.- Según el artículo 1256 del Código Civil, no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes:
 - a) La antigüedad, la validez y el cumplimiento de los contratos.
 - b) La validez y el cumplimiento de los contratos.
 - c) La autorización y el cumplimiento de los contratos.
 - d) La obligación y la validez de los contratos.
- 46º.- Según la Ley de Expropiación Forzosa, las transmisiones de dominio o de cualesquiera otros derechos o intereses:
 - a) Se considerará subrogado el nuevo titular en las obligaciones y derechos del anterior.
 - b) No impedirán la continuación de los expedientes de expropiación forzosa.
 - c) Las respuestas a y b son correctas.
 - d) Impedirán la continuación de los expedientes de expropiación forzosa.



47º.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto a la sucesión intestada?

- a) En la sucesión intestada, los bienes del difunto se distribuyen según las normas establecidas por la ley.
- b) En la sucesión intestada, los bienes del difunto se distribuyen según su voluntad expresada en el testamento.
- En la sucesión intestada, los bienes del difunto se distribuyen únicamente entre los herederos forzosos.
- d) En la sucesión intestada, los bienes del difunto se distribuyen libremente por el albacea.

48°.- En cuanto a las partes que intervienen en el arrendamiento, el arrendador:

- a) Podrá actuar a través de representante legal o voluntario.
- b) No es necesario que tenga capacidad general para contratar.
- c) Debe ser una persona jurídica.
- d) No es preciso que tenga un poder de disposición sobre la cosa.

49º.- ¿Cuál de los siguientes derechos reales de garantía se constituye sobre bienes inmuebles y otorga al acreedor el derecho de ejecución forzosa en caso de incumplimiento del deudor?

- a) Prenda.
- b) Usufructo.
- c) Servidumbre.
- d) Hipoteca.

50º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, la resolución que ponga fin al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se resolverá y notificará en el plazo máximo de:

- a) Doce meses.
- b) Seis meses.
- c) Tres meses.
- d) Diez meses.



- 51º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, la declaración de Bien de Interés Cultural se realizará mediante:
 - a) Decreto del Gobierno de Canarias, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.
 - b) Decreto del Alcalde- Presidente que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
 - d) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 52º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, los bienes que componen el patrimonio cultural de Canarias se clasificarán en alguno de los siguientes niveles de protección:
 - a) Bienes de interés cultural y bienes catalogados.
 - b) Bienes integrantes del patrimonio histórico y bienes de interés cultural.
 - c) Bienes catalogados y bienes inventariados.
 - d) Bienes de interés cultural y bienes de interés arquitectónico.
- 53º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, los bienes catalogados de carácter inmueble podrán alcanzar los siguientes grados de protección:
 - a) Integral, ambiental y parcial.
 - b) Integral, ambiental y cultural.
 - c) Integral, ambiental y artístico.
 - d) Integral, ambiental y arquitectónico.
- 54º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, respecto a los inmuebles catalogados por sus valores arqueológicos, se establecerá alguno de los siguientes grados de protección:
 - a) Integral, Preventiva y potencial.
 - b) Integral, parcial y de protección especial.
 - c) Preventiva, potencial y de protección especial.
 - d) Parcial, completa y especial.



55º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 Del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias., qué efectos tiene el silencio administrativo en la recepción de las obras de urbanización?:

- a) El silencio administrativo en este caso siempre será negativo.
- b) El silencio administrativo en este caso siempre será positivo.
- c) Transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de recepción, acompañada de la documentación exigida, sin que la Administración hubiera notificado resolución expresa, la recepción se entenderá producida por imperativo de la ley con las mismas consecuencias que aquella.
- d) Transcurridos seis meses desde la presentación de la solicitud de recepción, acompañada de la documentación exigida, sin que la Administración hubiera notificado resolución expresa, la recepción se entenderá producida por imperativo de la ley con las mismas consecuencias que aquella.

56º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.6 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, en defecto de determinaciones expresas del planeamiento de ordenación, ¿cuál de los siguientes no se considera servicio urbanísticos mínimo a los efectos de considerar la parcela apta para edificar en suelo rústico de asentamiento rural los siguientes:

- a) Acceso por vía pública pavimentada.
- b) Suministro de agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficientes para la edificación, construcción o instalación prevista.
- c) Conexión a la red de telecomunicaciones.
- d) Evacuación de aguas residuales mediante la conexión con las correspondientes redes generales. En particular y hasta tanto se produce su conexión con las correspondientes redes generales, las viviendas y granjas deberán disponer de depuradoras o fosas sépticas individuales, quedando prohibidos los pozos negros.

57º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.4 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, para la ejecución y gestión de las actuaciones integrales en asentamientos rurales podrá optarse por:

- a) Únicamente sistema de ejecución pública.
- b) Únicamente sistema de ejecución privada.
- c) Tendrá preferencia los sistemas de ejecución pública, sin perjuicio de la posibilidad de opción por un sistema de ejecución privada cuando así lo permita la estructura de la propiedad y las circunstancias socioeconómicas del ámbito.
- d) Tendrá preferencia los sistemas de ejecución privada, sin perjuicio de la posibilidad de opción por un sistema de ejecución privada cuando así lo permita la estructura de la propiedad y las circunstancias socioeconómicas del ámbito.



- 58º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, en ningún caso, los estudios de detalle podrán:
 - a) Modificar la clasificación y el destino urbanístico del suelo.
 - b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico del ámbito.
 - c) Suprimir, reducir o afectar negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 59º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, en ningún caso, la iniciativa para la formulación de los estudios de detalle corresponde a:
 - a) Únicamente a las Administraciones públicas.
 - b) Únicamente a los particulares.
 - c) A las Administraciones públicas y a los particulares.
 - d) A las Administraciones públicas y a los particulares, únicamente cuando así lo establezca expresamente el Plan General de Ordenación.
- 60º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, a quién corresponde la aprobación de los catálogos de protección (CTGO) a los que se refiere el artículo 151 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias:
 - a) Al Cabildo Insular.
 - b) A la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - c) Al Pleno de los Ayuntamientos.
 - d) Al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
- 61º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere:
 - a) La tramitación previa de un expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.
 - b) La tramitación previa de un expediente en el que se acrediten su oportunidad e idoneidad.
 - La tramitación previa de un expediente en el que se acrediten su legalidad y afectación o desafectación.
 - d) La tramitación previa de un expediente en el que se acrediten su oportunidad y el cumplimiento de los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera.



62º.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere:

- a) Trámite de información pública durante un mes mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.
- b) Trámite de información pública durante quince días mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.
- c) Trámite de información pública durante un mes mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la misma.
- d) Trámite de información pública durante un mes mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.

63º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para proceder a la inscripción de un inmueble a favor de un Ayuntamiento en el registro de la propiedad, será suficiente:

- a) Será suficiente, a tal efecto, certificación que, con relación al inventario aprobado por la respectiva Corporación, expida el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Corporación.
- b) Será suficiente, a tal efecto, certificación que, con relación al inventario aprobado por la respectiva Corporación, expida el Interventor, con el visto bueno del Presidente de la Corporación.
- c) Será suficiente, a tal efecto, certificación del acuerdo plenario de adquisición que, a tales efectos, expida el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Corporación.
- d) Será suficiente, a tal efecto, certificación del acuerdo adoptado por el Alcalde-Presidente de adquisición que, a tales efectos, expida el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Corporación.



64º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la concesión administrativa para el uso privativo de bienes de dominio público será otorgada por el órgano competente de la Corporación, resultando necesario:

- a) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación cuando la concesión dure más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- b) El voto favorable por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación cuando la concesión dure más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- c) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación cuando la concesión dure más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 30 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- d) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación cuando la concesión dure más de cinco años, cualquiera que sea su cuantía.

65°.- Un vecino del Ayuntamiento de Gáldar que es propietario de un terreno calificado como suelo rústico pide cita en el Ayuntamiento con el Departamento de Urbanismo porque quiere realizar en dicho suelo un uso del mismo no ordinario y no previsto expresamente en el planeamiento. ¿Es posible autorizar dicho uso y, en su caso, qué trámites requerirá la autorización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias?:

- a) No será posible dicho uso dado que carece de cobertura expresa en el planeamiento.
- b) Sí será posible su autorización previa tramitación de la correspondiente licencia.
- sí será posible en cualquier caso porque al tratarse de suelo rústico no requiere la solicitud de licencia.
- d) Sí será posible en cualquier caso porque al tratarse de suelo rústico no requiere la solicitud de licencia.

66º.- El Ayuntamiento de Gáldar debe tramitar una modificación de su Plan General de Ordenación, ¿cuál es el órgano competente para su aprobación y cuál sería el procedimiento?:

- a) La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el procedimiento será el mismo exigido para su aprobación.
- b) La aprobación inicial corresponde al Pleno del Ayuntamiento y la Aprobación definitiva a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el procedimiento será el mismo exigido para su aprobación.
- c) La aprobación inicial corresponde al Pleno del Ayuntamiento y la Aprobación definitiva a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el procedimiento será el establecido para los planes parciales y especiales de ordenación.
- d) Tanto la aprobación inicial como la definitiva corresponde al Pleno del Ayuntamiento, y el procedimiento será el mismo exigido para su aprobación.



- 67º.- ¿Qué instrumentos de ordenación requieren para su aprobación el previo sometimiento a evaluación ambiental estratégica?:
 - a) Tan sólo los Planes Generales de Ordenación.
 - b) Los Planes Generales de Ordenación y los Planes Parciales.
 - c) Los Planes Generales de Ordenación y los Planes Especiales.
 - d) Los Planes Generales de Ordenación y también los Planes Parciales y Especiales pero en estos dos últimos casos, simplificada.
- 68º.- El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado el Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Gáldar, habiendo adquirido firmeza la sentencia, qué normativa en materia de ordenación deberá aplicar el Ayuntamiento?:
 - a) Los Planes Parciales.
 - b) Los Planes Especiales.
 - c) Los Planes Parciales y Especiales.
 - d) Las Normas Subsidiarias de Ejecución.
- 69º.- En el término municipal de Gáldar se encuentra un invernadero instalado en suelo de titularidad privada que se encuentra en un elevado grado de abandono, acumulándose plásticos gravemente deteriorados y otros desperdicios y escombros que suponen un incumplimiento del deber normal de conservación que incumbe al propietario del suelo. ¿Qué actuación administrativa debe realizar en primer lugar el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento?:
 - a) Ordenar a operarios municipales que procedan a la limpieza y vallado del terreno.
 - b) Comunicarlo al Alcalde para que proceda a una contratación de una empresa externa que realice los servicios de limpieza y retirada de escombros.
 - c) Imponer una multa al propietario.
 - d) Dictar una orden de ejecución al propietario donde se le podrá conminar a la limpieza y retirada de plásticos, desperdicios y escombros del terreno.
- 70º.- En el mismo supuesto anterior, en caso de persistir el incumplimiento injustificado por el propietario, habilitará a la administración actuante para adoptar cualquiera de estas medidas:
 - a) Ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación.
 - b) Imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del 5% del coste estimado de las obras ordenadas.
 - Imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del 10% del coste estimado de las obras ordenadas.
 - d) La respuesta a y c son correctas.



PREGUNTAS DE RESERVA (Las cinco siguientes preguntas de reserva solo se valorarán, en el orden en el que aparecen, en el caso de que el Tribunal Calificador decida anular alguna de las setenta preguntas iniciales y en idéntica cantidad al número de preguntas anuladas).

71º.- El Registro de la Propiedad en España:

- a) Es un Registro de documentos y sigue el sistema de inscripción y folio personal.
- b) Es un Registro de actos y sigue el sistema de transcripción y folio real.
- c) Es un Registro de actos y sigue el sistema de folio personal y de transcripción.
- d) Es un Registro de documentos y sigue el sistema de inscripción y folio real.

72º.- No es cierto que la calificación sea:

- a) Una función inexcusable.
- b) Una función en la que el Registrador siga las instrucciones del gobierno.
- c) Una actividad del Registrador que deba preceder a la inmatriculación.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

73º.- De acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, ¿Por qué mayoría se elige al Diputado del Común en el Parlamento de Canarias?

- a) 2/3.
- b) 3/5.
- c) Absoluta.
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

74º.- En la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿cuál es el órgano análogo al Consejo de Estado?

- a) Audiencia de Cuentas de Canarias.
- b) Consejo Consultivo de Canarias.
- c) Diputado del Común de Canarias.
- d) Parlamento de Canarias.

75°.- En virtud del artículo 2 de la Reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias, ¿la sede del Parlamento de Canarias es en?

- a) La ciudad Las Palmas de Gran Canaria.
- b) La ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- c) La ciudad de Madrid.
- d) Ninguna es correcta.